



ORD. N°: 5955 30 JUL 2018

ANT.: Ley N° 21.053, Presupuestos del Sector Público para el Año 2018.

MAT.: Remite **Segundo Informe Trimestral** de la Comisión Nacional de Productividad.

DE: **JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS**  
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

A: **H. SENADOR JUAN PABLO LETELIER MOREL**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

La Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público Año 2018, establece en la Partida 07, Capítulo 01, Programa 01, Glosa N° 08, que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de los recursos asignados a la Comisión Nacional de Productividad.

Por lo tanto, de acuerdo con lo señalado en forma precedente, cumplo con remitir a esa Comisión el **Segundo Informe Trimestral** de la **Comisión Nacional de Productividad** para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



  
**JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS**  
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Anexo: Lo indicado.  
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Departamento Administrativo
- Oficina de Partes

160016518



# Segundo Informe Trimestral 2018

## “Comisión Nacional de Productividad”

Partida 07, Capítulo 01, Programa 01, Glosa 08  
24.03.477 Comisión Nacional de Productividad

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



Gobierno  
de Chile

# INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y ESTADO DE EJECUCIÓN AL 30/06/2018

---

## CONTEXTO:

De acuerdo con lo dispuesto en Glosa N° 08 de la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Partida 07, Capítulo 01, Programa 01 del Presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo año 2018, se presenta a continuación el avance de cumplimiento y estado de ejecución presupuestaria, según programación, de la Comisión Nacional de Productividad.

La Comisión Nacional de Productividad (CNP) se enmarca en la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, cuyos desafíos son avanzar en una transformación productiva que permita diversificar nuestra economía, aumentar la competitividad de nuestras empresas y generar un nuevo impulso a las exportaciones.

La Comisión Nacional de Productividad tiene los siguientes objetivos:

- **Asesorar y apoyar al Gobierno** en el análisis, definición e implementación de políticas y reformas en materias requeridas por el Gobierno y que estimulan directamente la productividad.
- **Realizar estudios, propuestas e informes en materias que se relacionan estrechamente con la productividad**, y que han sido identificadas directamente por la Comisión.
- **Identificar aquellos obstáculos** de regulación, gestión, administración, así como falta de bienes públicos, instancias de coordinación o acceso a capital que restringen el emprendimiento y desarrollo de una industria o sector económico y proponer las acciones necesarias para la solución del impedimento.
- **Proveer de información al sector público y privado en materia de productividad** tanto a nivel sectorial como regional, y así generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones.
- **Generar espacios abiertos y participativos**, de coordinación y de socialización con la ciudadanía y los actores interesados en las reformas.
- **Realizar un seguimiento a las políticas** analizadas por la Comisión e informar de los avances al Gobierno.

La Comisión Nacional de Productividad dispone de una Secretaría Ejecutiva para apoyar el cumplimiento de las funciones señaladas en la Ley, la que está radicada en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Productividad para el año 2018 es el siguiente:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE 2016 M\$
Comisión Nacional de Productividad	1.071.430
<b>Presupuesto Total</b>	<b>1.071.430</b>

La Glosa N° 08 establece que, con cargo a estos recursos se podrán ejecutar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal hasta por \$ 517.599 miles, y hasta 14 personas a honorarios; en bienes y servicios de consumo hasta \$ 236.797 miles y para el sector privado, asociados a programas de investigación en materias acordadas por el Consejo o mandatadas por el Gobierno, hasta \$317.034 miles.

A continuación, se detalla el trabajo de la Comisión Nacional de Productividad ejecutado durante el primer trimestre del año 2018, el que se divide en los siguientes temas:

## DIFUSION Y SENSIBILIZACION DEL PROGRAMA

Durante el período abril-junio el área de comunicaciones realizó las siguientes actividades con objeto de comunicar y transmitir al público de interés los objetivos, mecanismos de funcionamiento, trabajos, prioridades y mensajes de la Comisión Nacional de Productividad:

- Gestión del Plan Comunicacional de la Comisión Nacional de Productividad 2018 (CNP).
- Implementación y gestión plan comunicacional “Formación de Competencias para el Trabajo” y “Tecnologías Disruptivas”.
- Coordinación de notas de prensa y entrevistas en diversos medios de comunicación de temas relacionados con estudios vigentes.
- Actualización contenidos twitter y algunas modificaciones estructurales de página web

## ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Durante el período abril-junio de 2018 en el área de estudios se han llevado a cabo distintas actividades relacionadas con las metas establecidas por el consejo de la Comisión Nacional de Productividad (desde ahora CNP).

Las actividades realizadas durante el segundo trimestre de este año, en el marco del mandato presidencial sobre uso eficiente de pabellones y priorización de lista de espera, tienen que ver con la coordinación entre el MINSAL y la CNP para la recolección de información en los establecimientos de alta complejidad seleccionados para el estudio. En este proceso se han ido incorporando nuevos establecimientos públicos. Se estima que a fines del mes de julio el convenio esté firmado y así dar inicio a la recolección del estudio. También se ha aprovechado la instancia para discutir la información existente respecto a lista de espera quirúrgica. Se estima que para fines de julio se pueda tener acceso a información.

Por otro lado, ya se firmó el acuerdo de confidencialidad con uno de los establecimientos privados que participan del estudio, el cual ya traspasó una primera versión de la información que será utilizada en el estudio. La otra institución privada participante ya está pronta a firmar también el acuerdo.

En el ámbito operativo del mandato se puede mencionar que Fundación Chile ya ha comenzado a levantar los procesos pre-quirúrgicos, quirúrgicos y post-quirúrgicos en los establecimientos seleccionados. Al día de hoy se han levantado 4 hospitales, faltando uno por realizar. También ya se comenzaron a recibir los primeros productos asociados a la consultoría solicitada al Banco Interamericano de Desarrollo. Estos productos tienen que ver con la búsqueda de buenas prácticas internacionales e indicadores de desempeño asociado a los pabellones como priorización de lista de espera.

Por último, con la información recolectada a la fecha se empezó el trabajo de las notas técnicas que abordan distintos temas asociados al proyecto y que serán insumos fundamentales para el informe del consejo hacia la Presidencia.

Ahora bien, en relación al estudio presidencial “Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos” se ha avanzado en levantamiento de información y generación de entregables asociados a la etapa 1 del estudio: Análisis e identificación de 14 subsectores y 20 proyectos específicos para los cinco sectores estratégicos propuestos, en atención a: a) Presencia histórica, en cuanto a relevancia por sector en cuanto al volumen y el flujo de inversión, b) Potencial de crecimiento dentro del flujo de inversiones c) Relevancia estratégica para el país. Además comenzó el proceso de levantamiento de información lo que contempla revisión de literatura e información existente en la materia, tanto generada por el sector público como privados, reuniones con gremios asociados a los cinco sectores estratégicos

(CPC - Consejo Minero – Sonami - Asociación Generadoras - Asociación Empresas Eléctricas – Apemec – Acera – Sofofa – Andess - Salmon Chile – Asimiquim – Copsa - Cámara Chilena de la Construcción - Campport), generando, a través de ellos, contactos y reuniones con empresas relevantes de cada sector que cuenten con la experiencia que permita la identificación de los permisos requeridos para los proyectos, mapeo e inicio de reuniones con servicios públicos relevantes en el otorgamiento de permisos y diseño de talleres de validación de mapas de procesos por sector/proyecto con actores relevantes.

En el caso del auto-mandato de la CNP denominado Estudio auto-mandatado “Metodologías de Impacto Regulatorio” se ha llevado a cabo revisión de literatura y mejores prácticas internacionales en la materia, estudio de iniciativas existente en ordenamiento jurídico nacional con aplicación de metodologías similares, reuniones con expertos nacionales en la materia, diseño de primer borrador de metodología de impacto regulatorio aplicable a la realidad chilena.

En el caso del auto-mandato de la CNP denominado, “Tecnologías Disruptivas: Regulación de Plataformas Digitales” el consejo discutió el borrador de las recomendaciones. Durante el desarrollo de los borradores se sostuvieron varias reuniones con incumbentes del sector privado y autoridades del sector público. Al mes de junio se sancionó la totalidad de las recomendaciones por el consejo de esta comisión. Se estima que el Estudio será entregado el mes de agosto al Presidente de la República.

Algunos hitos relevantes son:

En abril se hizo público el capítulo 3 del estudio de Plataformas de Transportes. Los resultados del estudio se sociabilizaron con los actores relevantes, incluyendo reuniones con el Presidente Sebastián Piñera y a la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones Gloria Hunnt.

Las dos últimas semanas de mayo estuvo en consulta pública el capítulo 4 de Plataformas de Alojamiento, donde se recibieron comentarios por parte de incumbentes del sector privado y autoridades del sector público.

El día 28 de junio se realizó un seminario en Icare donde el Secretario Ejecutivo expuso las principales recomendaciones del proyecto. Al Seminario asistió el Ministro José Ramón Valente, quien habló sobre la visión y proyección Digital. Adicionalmente se realizaron paneles donde se discutieron los temas más específico tratados por el Estudio.

Adicional a los estudios antes mencionado, se está en la elaboración del Informe Anual de Productividad 2018, el cuál considera tres capítulos ad: cifras de productividad (más análisis y chequeos de robustez), relación entre concentración de mercados y productividad, y relación entre inmigración y productividad. Hasta el momento, hemos empezado a elaborar

las cifras, esperando tener preliminarmente durante agosto una estimación del comportamiento de la productividad agregada. Además, ya ha comenzado el trabajo en el capítulo de relación entre concentración de mercados y productividad, en conjunto con Roberto Álvarez, en particular en el análisis de datos (utilizando información de empresas del Servicio de Impuestos Internos), esperando tener un primer reporte con resultados a finales de agosto."

## EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

Al 30 de junio del 2018, la Comisión Nacional de Productividad tiene una ejecución del 43,64% del presupuesto total asignado (M\$ 1.071.430), lo que corresponde al pago de honorarios del equipo, gasto operacional y de negocio.

Por otro lado, al término del segundo trimestre, se ha comprometido el 69,53% del presupuesto total.

La información anteriormente citada es posible de verificar en la tabla siguiente, la que muestra la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2018:

	Presupuesto 2018	Monto comprometido	Monto devengado
Comisión Nacional de la Productividad	1.071.430.000	744.941.144	467.522.283
	1.071.430.000	744.941.144	467.522.283

Fuente: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado



ALFIE ULLOA URRUTIA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISION NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD